

PANORAMA | Sanidad

CCOO y UGT promueven la jubilación anticipada para las trabajadoras de Ayuda a Domicilio

Los sindicatos solicitan que se reconozca el desgaste físico y emocional de una actividad esencial y mayoritariamente desempeñada por mujeres

Redacción/Priego Digital

Lunes 27 de julio de 2026 - 13:10



CCOO y UGT Servicios Públicos han iniciado los trámites para solicitar la aplicación de coeficientes reductores de la edad de jubilación al personal del Servicio de Ayuda a Domicilio en España.

Ambas organizaciones han comunicado a la Asociación Estatal de Entidades de Servicios de Atención a Domicilio (ASADE) su intención de promover el procedimiento ante la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones.

La iniciativa se ampara en el Real Decreto 402/2025, que regula el estudio de la jubilación anticipada en

profesiones excepcionalmente penosas, tóxicas, peligrosas o insalubres. La petición no supone todavía la concesión de este derecho, sino el inicio del proceso para determinar si el sector reúne los requisitos establecidos.

Ambas organizaciones han comunicado a la Asociación Estatal de Entidades de Servicios de Atención a Domicilio (ASADE) su intención de promover el procedimiento ante la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones.

La iniciativa se ampara en el Real Decreto 402/2025, que regula el estudio de la jubilación anticipada en profesiones excepcionalmente penosas, tóxicas, peligrosas o insalubres. La petición no supone todavía la concesión de este derecho, sino el inicio del proceso para determinar si el sector reúne los requisitos establecidos.

Un trabajo con importantes exigencias físicas

Los sindicatos argumentan que las profesionales de Ayuda a Domicilio soportan una elevada carga física, posturas forzadas, movilización de personas dependientes y desplazamientos continuos.

A estos factores añaden la exposición a riesgos psicosociales, la responsabilidad emocional y unas condiciones laborales que consideran insuficientemente reconocidas, pese a la atención esencial que prestan a personas mayores, dependientes y sus familias.

CCOO y UGT sostienen que en esta actividad "concurren las condiciones necesarias para estudiar y reconocer el acceso anticipado a la jubilación mediante la aplicación de coeficientes reductores".

Propuesta conjunta a la patronal

Las organizaciones sindicales han propuesto a ASADE presentar conjuntamente la solicitud, con la participación de los representantes de las trabajadoras y de las empresas del sector.

Según ambas centrales, esta fórmula permitiría agilizar la tramitación, reforzar el diálogo social y alcanzar un reconocimiento compartido de la especial dureza de la profesión.

Si la patronal decide no incorporarse a la iniciativa, CCOO y UGT presentarán la petición conjuntamente para que el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones inicie la evaluación correspondiente.

Un sector ampliamente feminizado

Los sindicatos consideran que la medida supondría un avance para dignificar una profesión mayoritariamente femenina y reconocer el desgaste acumulado durante la vida laboral.

"Cuidar a quienes cuidan es una responsabilidad colectiva", señalan CCOO y UGT, que defienden que mejorar las condiciones de estas profesionales también contribuye a garantizar unos servicios públicos de calidad.